

de tipo para la primera; de darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 20 de enero de 2000, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

En el caso de que no pudiera celebrarse el acto en alguno de los señalamientos, lo será el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de la presente subasta

Rústica. Pieza de tierra, seco, campa, sita en el término de Llardecans, partida Ada, conocida por Mas Bell. De superficie 35 áreas. Linda: Por norte y este, con «S.A.T. Estivil»; sur, con finca propiedad de la «Agropecuaria Els Masos, Sociedad Cooperativa Limitada.», y al oeste, con resto de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida al tomo 1.906, libro 22 de Llardecans, folio 115, finca número 1.916. Tasada, a efectos de subasta, en 5.490.000 pesetas.

Dado en Lleida a 10 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—36.312.

LLEIDA

Edicto

Doña Lidia Urrea Marsal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 94/1999-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Argerich Anguera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2191-0000-18-0094/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana número 2. Piso primero, puerta primera, vivienda de la casa sita en Lleida, calle Alfred Perenya, número 37, con fachada a la calle Alcalde Porqueras, número 11. Que ocupa una superficie de 170 metros 19 decímetros cuadrados, teniendo el uso exclusivo de una terraza, elemento común, de 107 metros 30 decímetros cuadrados, en la cual se hallan dos trasteros pertenecientes a este departamento, que ocupan en junto 9 metros 60 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, cinco dormitorios, despacho, cocina con despensa, baño y aseo. Linda: Norte, en parte con casa número 13 de la calle Alcalde Porqueras, patio de luces y con colegio San José de Calasanz, mediante la referida terraza, y en parte con caja de la escalera; sur, en parte calle Alfred Perenya, y en parte con piso 1.º, puerta 2.ª; este, calle Alcalde Porqueras, y oeste, caja y rellano de la escalera, piso 1.º, puerta 2.ª, y mediante la referida terraza, con proyección vertical del patio cuyo uso se ha asignado al local de negocio de la planta baja. Coeficiente: 14 enteros 86 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, tomo 1.821, libro 1.045, folio 142, finca número 58.717.

Valor de licitación: 19.700.000 pesetas.

Dado en Lleida a 16 de junio de 1999.—La Secretaria judicial, Lidia Urrea Marsal.—36.301.

LLIRIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Liria (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 131/1999, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Luis Tortosa García, en nombre y representación de Bancaja, contra don Vicente Pérez Saura y doña Francisca Jiménez García, en reclamación de cantidad, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta, por las veces que se dirán, por término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 18 de octubre y hora de las doce; no concurriendo postores, se señala, a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el próximo día 22 de noviembre, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez, el día 27 de diciembre de 1999 y hora de las doce, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el que se indicará al final de la descripción del bien objeto de la subasta; con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 435100018013199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Los licitadores podrán ejercitar el derecho de ceder el remate a un tercero; podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, posturas desde

la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificación están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en el domicilio de los mismos, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los mismos del triple señalamiento.

Sexta.—Para el caso de que la subasta no pudiera celebrarse en cada uno de los días señalados, por cualquier motivo o fuerza mayor, la misma se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, para cada uno de los señalamientos efectuados.

Bien objeto de subasta

Casa-habitación, con corral, situada en Ribarroja del Turia, calle Numancia, números 10 y 12, inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil, al tomo 1.050, libro 156, folio 26, finca registral 1.980.

Valor, a efectos de subasta, 17.640.000 pesetas.

Dado en Liria a 11 de junio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—36.190.

LLIRIA

Edicto

Doña María Dolores Arranz Fernández, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de la ciudad de Liria,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 51/1999, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador de los Tribunales don Juan Francisco Navarro Tomás, en la representación que tiene acreditada de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Antonio Baeza Pastor, con documento nacional de identidad número 14.537.543-B, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a públicas subastas por las veces que se dirán y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 17 de noviembre de 1999, a las once horas; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 29 de diciembre de 1999, a las once horas, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez, el día 21 de enero de 2000, a las once horas, caso de ser alguno de los anteriores festivo, la subasta se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, con arreglo a las siguientes:

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 4351800000451/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación